

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Graduado en Física / Programa conjunto FisMat
Coordinador/a	Dr. Eduardo García Abancéns
Código de Plan	447 / 577
Nombre de la Asignatura	Ondas electromagnéticas
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26919 / 39119

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Con el fin de cumplir los objetivos de la asignatura (1.1) y que el alumno adquiriera las competencias (2.1) y resultados del aprendizaje (2.2) buscados, en la medida de lo posible, se mantiene el programa de la asignatura (4.3)

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

Habiéndose suspendido la docencia presencial hasta el final del cuatrimestre, se modifica necesariamente la presentación metodológica general (4.1):

Clases de teoría: En la plataforma Moodle, se ponen a disposición de los estudiantes apuntes detallados de la asignatura, referencias y otros documentos complementarios para su estudio. La atención de tutorías se realiza mediante el correo electrónico.

Clases de problemas: De forma similar se ponen a disposición de los estudiantes, en la plataforma Moodle, colecciones de problemas organizados por capítulos (enunciado y resolución). La atención de tutorías se realiza mediante el correo electrónico.

Sesiones de laboratorio: Se facilitará a los estudiantes material gráfico para que puedan comprender el proceso de observación y toma de medidas en el laboratorio. También se les hará llegar en tablas las medidas que hubiesen debido realizar en un trabajo presencial para que, con la información recibida puedan elaborar un informe.

En el período docente presencial se impartieron en el aula los temas 0 al tema 3 (parcialmente, hasta “superposición de ondas de igual frecuencia y polarización”) de la asignatura. Los temas restantes del programa (4.3) se están atendiendo con las herramientas online referidas en los párrafos anteriores.

Las sesiones de laboratorio no se habían iniciado al concluir el período docente presencial. Las tareas substitutorias se plantearán en el mes de mayo.

N.B.: En el caso de no realizarse las prácticas de laboratorio de forma presencial, quedan en entredicho el aprendizaje y ejercicio de las técnicas de medida referidas en los objetivos y en las competencias.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Se modifica la redacción del apartado 3.1 que queda en los siguientes términos:

La evaluación de laboratorio tomará en consideración la elaboración de las medidas y bondad de los resultados consiguientes recogidos en los informes. La calificación correspondiente, que necesariamente deberá ser mayor o igual a 5 sobre 10 para superar la signatura, supondrá un 20% de la calificación global

Si no es viable un examen presencial, la evaluación de los conocimientos teórico-prácticos se llevará a cabo mediante un examen “on-line” usando, si es posible, las herramientas “cuestionario Moodle” y/o “tarea Moodle” y constará de dos ejercicios:

Uno de teoría, que consistirá en responder breve y razonadamente a cuestiones sobre conceptos, fenómenos o descripción de ejemplos.

Uno de problemas, en el que se plantearán casos prácticos de resolución matemática sencilla y nivel de dificultad similar al de los planteados durante el curso.

La calificación del examen será el promedio de las obtenidas en estos dos ejercicios, siendo necesario para aprobar la asignatura que ambas sean mayores o iguales a 3, sobre 10, y que el promedio sea mayor o igual que 5. La calificación del examen supondrá un 80% de la calificación global.

Superación de la asignatura mediante una prueba global única:

Los estudiantes realizarán un examen escrito. El resultado obtenido en este examen supondrá el 80% de la calificación global de la asignatura.

Una vez superado el examen escrito, los estudiantes matriculados en la asignatura que no hayan superado la evaluación de laboratorio, serán convocados a un examen de la parte práctica.

N.B.: La vía de evaluación a distancia, dadas las características de la asignatura, dificulta gravemente una evaluación adecuada de los resultados del aprendizaje; estando fijada la fecha de examen para el 16 de junio y si las condiciones sanitarias lo permiten, sería conveniente desde el punto de vista docente realizar un examen presencial.